



2024/1272

14.5.2024

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1272 DE LA COMISIÓN**

**de 7 de mayo de 2024**

**por la que se declara concluido el proceso de traspaso y asunción del control del sistema e-CODEX**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2022/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, relativo a un sistema informatizado para el intercambio electrónico transfronterizo de datos en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y penal (sistema e-CODEX), y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe llevarse a cabo un proceso de traspaso y asunción del control entre la entidad que gestiona el sistema e-CODEX y la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2520 de la Comisión <sup>(2)</sup>.
- (2) La entidad que gestiona el sistema e-CODEX presentó a la Agencia eu-LISA el 16 de diciembre de 2022 un documento de traspaso común en el que se especifican las disposiciones detalladas para el traspaso del sistema e-CODEX, incluidos los criterios necesarios para un proceso satisfactorio de traspaso y para la conclusión satisfactoria de dicho proceso y de la documentación relacionada.
- (3) La entidad que gestiona el sistema e-CODEX presentó el informe de traspaso el 4 de julio de 2023 y la Agencia eu-LISA presentó el informe de asunción del control el 30 de junio de 2023. En dichos informes se indicó en qué estado se encontraban las actividades emprendidas en el marco del proceso de traspaso y asunción del control. Basándose en esos informes, la Comisión puso al corriente al Parlamento Europeo y al Consejo del proceso de traspaso y asunción del control en julio de 2023.
- (4) La asunción del control del sistema e-CODEX por la Agencia eu-LISA solo debe producirse una vez que la Comisión haya declarado que el proceso de traspaso y asunción del control ha concluido satisfactoriamente.
- (5) En ejercicio de su función de supervisión del proceso de traspaso y asunción del control, la Comisión consultó a la entidad que gestiona el sistema e-CODEX y a la Agencia eu-LISA sobre los avances del proceso. La entidad que gestiona el sistema e-CODEX y la Agencia eu-LISA presentaron el 8 de diciembre de 2023 una solicitud conjunta a la Comisión para que declare la conclusión satisfactoria del proceso de traspaso y asunción del control. La Comisión ha verificado los criterios necesarios para un traspaso satisfactorio, así como para una asunción del control satisfactoria. Por todo lo anterior, la Comisión ha llegado a la conclusión de que eu-LISA está preparada para asumir la responsabilidad formal del sistema e-CODEX.

<sup>(1)</sup> DO L 150 de 1.6.2022, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2022/850/oj>.

<sup>(2)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2022/2520 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2022, sobre las disposiciones específicas para el proceso de traspaso y asunción del control del sistema e-CODEX (DO L 326 de 21.12.2022, p. 34, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec\\_impl/2022/2520/oj](http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2022/2520/oj)).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

1. Se declara concluido el proceso de traspaso y asunción del control del sistema e-CODEX.
2. La Agencia eu-LISA asumirá la responsabilidad del sistema e-CODEX el 3 de junio de 2024.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 7 de mayo de 2024.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---